



PERÚ

Ministerio
de Comercio Exterior
y Turismo

Despacho
Ministerial

Dirección de Gestión y Monitoreo de las
Oficinas Comerciales del Perú en el
Exterior

OFICINA COMERCIAL DEL PERÚ EN ECUADOR

FICHA MERCADO – PRODUCTO OVOPRODUCTOS

1. Nomenclatura arancelaria

0408.11.00.00 – YEMAS DE HUEVO SECAS

0408.91.00.00 – HUEVO Y CLARAS DE HUEVO SECAS

2. Denominación o nombre comercial en el país de destino

- √ Huevo en polvo
- √ Yema de huevo en polvo
- √ Clara de huevo en polvo

3. Requisitos de acceso al mercado (aranceles, requisitos sanitarios y fitosanitarios, certificaciones, otros)

Ver Anexo 1 – Yema de huevo en polvo

Ver Anexo 2 – Huevo y clara de huevo en polvo

4. Tendencias del mercado (no incluir estadísticas de comercio exterior)

Durante los últimos años el consumo de productos derivados del huevo en Ecuador ha progresado de manera significativa. Principalmente, por sus características de salubridad, fácil manejo, reducción de espacios de almacenamiento y desperdicios.

Actualmente, dentro del Distrito Metropolitano de Quito se encuentran establecidas dos empresas dedicadas a la elaboración de huevo pasteurizado: Indaves y Sanovo, las cuales producen 32 toneladas por mes en conjunto. Adicionalmente a ello se ha identificado a las empresas Ovosan y Bioalimentar.

Se ha identificado como clientes potenciales a hoteles, restaurantes, panaderías, empresas productoras de pastas y mayonesas y servicios de catering.

Cabe mencionar que las empresas ecuatorianas productoras sólo elaboran productos líquidos y no en polvo.

Por otro lado es importante destacar que en el Ecuador no existen empresas que elaboren equipos destinados a la pasteurización de huevo líquido ni tampoco en polvo, por lo que la importación de la maquinaria es necesaria.

5. Estacionalidad de la producción local

En Ecuador existe abastecimiento de materia prima (huevos) durante todo el año de forma tal que el abastecimiento al sector productivo es continuo.



PERÚ

Ministerio
de Comercio Exterior
y Turismo

Despacho
Ministerial

Dirección de Gestión y Monitoreo de las
Oficinas Comerciales del Perú en el
Exterior

6. Principales puntos de ingreso del producto al mercado (puertos / aeropuertos)

El principal puerto marítimo de ingreso de productos al Ecuador es Guayaquil. En el caso del Perú los envíos se pueden realizar también por vía terrestre ingresando por el Centro de Atención Binacional de Aguas Verdes / Huaquillas.

7. Descripción de la cadena de distribución y comercialización del producto en el mercado (identificar los principales actores en cada eslabón de la cadena).

- √ Granjas productoras de huevos
- √ Empresas acopiadoras y envasadoras
- √ Producción de ovoproductos
- √ Canal 1: Distribuidores a nivel nacional
- √ Canal 2: Cadenas de Supermercados

8. Criterios de los actores claves de los canales de distribución y comercialización para la selección de proveedores (en orden de importancia)

- √ Precio
- √ Calidad
- √ Tiempo de entrega
- √ Duración del producto




9. Presencia de la oferta peruana en el mercado (temporadas, puntos de venta)

En el mercado ecuatoriano se encuentra presencia de los productos de la empresa OVOSUR durante todo el año que atiende principalmente el canal HORECA.

10. Actividades de promoción idóneas para promover el producto.

- √ Participación en ferias especializadas
- √ Seminarios especializados
- √ Ruedas y agendas de negocios

Anexo de Precios de referencia en los diferentes canales según origen del producto

Punto de venta	Unidad (Caja, Kg, otro)	Precio (US\$ por unidad)	Origen del producto	Fecha de toma de información	Características o forma de presentación	Foto
Página web	Envase	11	Ecuador	12/12/2020	Envase plástico de 2 litros	 Huevo Líquido Pasteurizado
Página web	Envase	11	Ecuador	12/12/2020	Envase plástico de 2 litros	 Clara Líquida Pasteurizada
Página web	Envase	11	Ecuador	12/12/2020	Envase plástico de 2 litros	 Yema Líquida Pasteurizada

* Incluir información en distintos puntos de la cadena (mercados mayoristas, distribuidores y puntos de venta final) y de diferentes países de origen.



PERÚ

Ministerio
de Comercio Exterior
y Turismo

Despacho
Ministerial

Dirección de Gestión y Monitoreo de las
Oficinas Comerciales del Perú en el
Exterior

Anexo 1 – Yema de huevo en polvo

Régimen Arancelario:

Partida Nandina: 0408.11.00.00
Arancel Ad Valorem: 30.00%
Arancel Específico: \$0.00
Fodinfra: 0.50%
Unidad Física: Kilogramos

Descripción Arancelaria:

0408 Huevos de ave sin cáscara (cascarón) y yemas de huevo, frescos, secos, cocidos en agua o vapor, moldeados, congelados o conservados de otro modo, incluso con adición de azúcar u otro edulcorante.

- Yemas de huevo:

0408.11.00.00 - - Secas

Impuesto al Valor Agregado I.V.A.: Producto gravado con tarifa 12% de IVA

Impuesto a los Consumos Especiales I.C.E.: 0%

Códigos Suplementarios:

Cod.Sup.: 0000
Detalle: Secas
Arancel Advalorem: 30.00%

Autorizaciones y Restricciones:

Cod.Sup.: 0000
Entidad: Agencia de Regulación y Control Fito y Zoon sanitario – Agrocalidad
Tipo: Restricción
Documento: Permiso Zoon sanitario de Importación
Fuente del Dato: Ventanilla Única Ecuatoriana
Notas y Observaciones: Fecha de embarque

Cod.Sup.: 0000
Entidad: Agencia de Regulación y Control Fito y Zoon sanitario – Agrocalidad
Tipo: Restricción
Documento: Documento de Destinación Aduanera
Fuente del Dato: Ventanilla Única Ecuatoriana
Notas y Observaciones: Fecha de cierre de aforo

Cod.Sup.: 0000
Entidad:
Tipo: Prohibición
Fuente del Dato: Ventanilla Única Ecuatoriana



PERÚ

Ministerio
de Comercio Exterior
y Turismo

Despacho
Ministerial

Dirección de Gestión y Monitoreo de las
Oficinas Comerciales del Perú en el
Exterior

Notas y Observaciones: Prohibida importación de Egipto, Reino Unido de Gran Bretaña, Brunei Darussalam, Canadá, Italia, Pakistán, Japón, Vietnam, Corea República de Corea, Cambodia, Rumania, Indonesia, Grecia, Turquía, Nigeria, Croacia, Tailandia, Vietnam del Sur, Iraq, Taiwan

Requisitos y Condiciones Adicionales: No existen otras condiciones ni requisitos para importar este producto

INEN SENAE: No

RTE INEN: No requiere ninguna Norma INEN

Observaciones INEN

VALOR DE CRITERIO ADICIONAL:

Para el caso de mercancías sujetas al cumplimiento de normas y reglamentos técnicos, se eximirá la obtención del Certificado de Reconocimiento como documento de soporte de la declaración aduanera, a las mercancías cuyas subpartidas arancelarias sean importadas hasta por un monto de dos mil 00/100 dólares FOB (US\$ 2.000,00 FOB) mensuales, EXCEPTO para el caso de TEXTILES, CONFECIONES y CALZADO, que no se sujetarán a dicha limitación del valor. (Resolución N° 007-2014 COMEX, R.O. 224 del 11 de abril de 2014, El Comité de Comercio Exterior).



PERÚ

Ministerio
de Comercio Exterior
y Turismo

Despacho
Ministerial

Dirección de Gestión y Monitoreo de las
Oficinas Comerciales del Perú en el
Exterior

Anexo 2 – Huevo y clara de huevo en polvo

Régimen Arancelario:

Partida Nandina: 0408.91.00.00

Arancel Ad Valorem: 30.00%

Arancel Específico: \$0.00

Fodinfra: 0.50%

Unidad Física: Kilogramos

Descripción Arancelaria:

0408 Huevos de ave sin cáscara (cascarón) y yemas de huevo, frescos, secos, cocidos en agua o vapor, moldeados, congelados o conservados de otro modo, incluso con adición de azúcar u otro edulcorante.

- Los demás:

0408.91.00.00 - - Secos

Impuesto al Valor Agregado I.V.A.: Producto gravado con tarifa 12% de IVA

Impuesto a los Consumos Especiales I.C.E.: 0%

Códigos Suplementarios

Cod.Sup.: 0000

Detalle: Secos

Arancel Advalorem: 30.00%

Autorizaciones y Restricciones

Cod.Sup.: 0000

Entidad: Agencia de Regulación y Control Fito y Zoosanitario – Agrocalidad

Tipo: Restricción

Documento: Permiso Zoosanitario de Importación

Fuente del Dato: Ventanilla Única Ecuatoriana

Notas y Observaciones: Fecha de embarque

Cod.Sup.: 0000

Entidad: Agencia de Regulación y Control Fito y Zoosanitario – Agrocalidad

Tipo: Restricción

Documento: Documento de Destinación Aduanera

Fuente del Dato: Ventanilla Única Ecuatoriana

Notas y Observaciones: Fecha de cierre de aforo

Cod.Sup.: 0000

Entidad:

Tipo: Prohibición

Fuente del Dato: Ventanilla Única Ecuatoriana

Notas y Observaciones: Prohibida importación de Reino Unido de Gran Bretaña, Brunei Darussalam, Egipto, Canadá, Italia, Pakista, Japón, Vietnam, Cambodia, Rumania, Turquía, Grecia, Indonesia, Nigeria, Croacia, Tailandia, Vietnam del Sur, Iraq, Taiwan, Ucrania, Hong Kong



PERÚ

Ministerio
de Comercio Exterior
y Turismo

Despacho
Ministerial

Dirección de Gestión y Monitoreo de las
Oficinas Comerciales del Perú en el
Exterior

Requisitos y Condiciones Adicionales: No existen otras condiciones ni requisitos para importar este producto

INEN SENAE: No

RTE INEN: No requiere ninguna Norma INEN

Observaciones INEN

VALOR DE CRITERIO ADICIONAL:

Para el caso de mercancías sujetas al cumplimiento de normas y reglamentos técnicos, se eximirá la obtención del Certificado de Reconocimiento como documento de soporte de la declaración aduanera, a las mercancías cuyas subpartidas arancelarias sean importadas hasta por un monto de dos mil 00/100 dólares FOB (US\$ 2.000,00 FOB) mensuales, EXCEPTO para el caso de TEXTILES, CONFECCIONES y CALZADO, que no se sujetarán a dicha limitación del valor. (Resolución N° 007-2014 COMEX, R.O. 224 del 11 de abril de 2014, El Comité de Comercio Exterior).